



Ilustre Colegio de Abogados - Puno

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 014-2019-CD-ICAP

VISTOS:

La sesión de Consejo Directivo del 22 de enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 y 49 del estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Puno, establecen que corresponde al Consejo Directivo dirigir la vida institucional de acuerdo a los fines señalados en el artículo 11 del estatuto y corresponde al Decano supervisar la marcha administrativa del Colegio.

Que, por Decreto de Consejo Directivo 001-2019-ICAP se designó el Consejo de Ética Profesional del Ilustre Colegio de Abogados de Puno, considerándose entre los integrantes del Consejo al Sr. Dr. Wilber Pedro Lupo Estrada, precisamente para darle representación a los miembros integrantes de otras listas que no obtuvieron la victoria en las elecciones del 15 de diciembre del 2018 y contribuyan con sus aportes a plasmar lo que tenían como propuesta en la campaña electoral.

Que, por carta de fecha 15 de enero último el Sr. Dr. Wilber Pedro Lupo Estrada formulo su renuncia al Consejo de Ética Profesional del Colegio, alegando motivos ajenos a su voluntad y por motivos de trabajo: renuncia que fue aceptada el sesión de Consejo Directivo del 22 de enero del presente año, mediante Acuerdo N° 28}

Que, en ese sentido, debe completarse el quinto miembro del referido Consejo designación que debe recaer en el Sr. Dr. Angel Raul Coanqui Yana; por lo que se

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la renuncia del Dr. Wilber Pedro Lupo Estrada a integrar el Consejo de Ética Profesional del Ilustre Colegio de Abogados de Puno.



Ilustre Colegio de Abogados - Puno

SEGUNDO: Designar a partir de la fecha al Sr. Dr. Angel Raul Coanqui Yana como nuevo miembro del Consejo de Etica Profesional del Ilustre Colegio de Abogados de Puno, debiendo prestar el juramento de ley e integrarse en forma inmediata a los trabajos del Consejo.

Dado en el local del Ilustre Colegio de Abogados de Puno, a los veinticuatro días del mes de enero del año 2019.



Peter J. Manzaneda Cabala
Peter J. Manzaneda Cabala
DECANO



Guillermo A. Pizarro Flores
Guillermo A. Pizarro Flores
SECRETARIO